



Plazos para reconocimiento de créditos 26/27

~~Desde~~ el Mar, 25/09/2026 - 16:00

Reconocimiento de créditos

- Primer plazo del 1 al 30 de septiembre de 2026
- Segundo plazo del 1 al 12 de febrero de 2027

Reconocimiento de créditos por actividades universitarias

- Primer plazo del 2 de noviembre al 14 de diciembre de 2026
- Segundo plazo del 1 al 20 de mayo de 2027

Solicitud de reconocimiento por prácticas extracurriculares

- Primer plazo del 1 al 30 de septiembre de 2026
- Segundo plazo del 1 al 12 de febrero de 2027

Admisión por reconocimiento parcial de estudios (traslados)

- Primer plazo del 1 al 30 de abril de 2027
- Segundo plazo del 1 al 7 de julio de 2027 (si hubiese plazas vacantes)

<https://sede.ugr.es/porta1/procedimientos/Gestion-Academica-Solicitud-de-reconocimiento-de-creditos-en-Grado/>

<https://sede.ugr.es/porta1/procedimientos/Traslados-de-estudiantes-NO-UGR-admision-en-estudios-de-Grado-de-UGR-por-reconocimiento-parcial-de-estudios/>

<https://sede.ugr.es/porta1/procedimientos/Traslados-de-estudiantes-UGR-admision-en-otro-centro-estudio-de-Grado-de-UGR/>

